

# RECON S.A.

Av. Amazonas 4600 Piso 8  
Telf.: (5932) 2 266-062  
Fax: (5932) 2 266-061  
[asesoriarecon@yahoo.com](mailto:asesoriarecon@yahoo.com)  
QUITO - ECUADOR

Quito, 7 de Junio de 2011

Doctor  
**CLEMENTE JOSE VIVANCO S.**  
Presente.

De mi consideración:

Mediante la presente, me permito comunicarle que, en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S. A.", celebrada en esta ciudad de Quito, el dia 6 de Junio de 2011, tuvo el acierto de elegir a Usted, en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo de CINCO (5) años, y pudiendo ser reelegido en forma indefinida; otorgándole los deberes y atribuciones que tanto la Ley como el Estatuto Social que rige a la Compañía le determinan; en tal condición Usted, por si solo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma. La última Reforma del Estatuto Social, según Escritura Pública celebrada, el 23 de Junio de 2006, ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 19 de Julio de 2006, bajo el No. 1851, Tomo 137.

**CONSTITUCION** : 25 de Enero de 2006, ante la Dra. Paola Andrade Torres  
Notaria Cuadragésima del Cantón Quito Suplente, por licencia concedida a su titular Dr.  
Osvaldo Mejía Espinosa.

**CAPITAL SUSCRITO** : US \$ 800.

**INSCRIPCION** : 10 de Febrero de 2006, del Registro Mercantil del Cantón  
Quito, bajo el # 312, Tomo 137, y repertorio # 7582.

Atentamente,

**DR. MARTIN PORTILLA PEREZ**  
Secretario ad-hoc.

Yo, DR. CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR, dejo constancia de mi aceptación al cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S. A.", por el periodo de CINCO (5) años, y en los términos que anteceden. Quito, 7 de Junio de 2011.

Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el No. .... 7403 ..... del Registro  
de Nomenclamientos Tomo No. .... 142 .....  
Quito, a ..... 7 JUN 2011 .....



## NOTARIAL CERTIFICATE



BE IT KNOWN that I, KUDDUS ALI of 2 Whitechapel Road, London E1 1EW England a duly authorised notary public CERTIFY as follows:

1. The documents attached to this certificate are true and complete copies of the following:
2. Power of Attorney of Paragsuper Ltd. dated 2<sup>nd</sup> September 2014 consisting of one page produced to me by Riccardo Castellani identified to me by the production of his Italian ID Document Number AS 7908607
3. (Translated) Power of Attorney of Paragsuper Ltd. dated 2<sup>nd</sup> September 2014 consisting of two pages produced to me by Riccardo Castellani identified to me by the production of his Italian ID Document Number AS 7908607
4. Certificate of Incumbency of Paragsuper Ltd. consisting of one page produced to me by Riccardo Castellani identified to me by the production of his Italian ID Document Number AS 7908607
5. The attached are the true copies of the original.

I witness whereof I have signed my name and affixed my seal of office  
SIGNED and sealed at 2 Whitechapel Road, London, E1 1EW, England on the Fourth Day of  
September Two Thousand and Fourteen.

Kuddus Ali  
Notary Public  
2 Whitechapel Road  
London E1 1EW  
England and Wales



  
Kuddus Ali  
Notary Public  
England and Wales



Protocol Number: 565/2014

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Country: Pays/País	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
<b>This public document</b> Le présent acte public / El presente documento público	
2. Has been signed by a été signé par ha sido firmado por	Kuddus Ali
3. Acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Notary Public
4. Bears the seal/stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	The Said Notary Public
Certified Attesté / Certificado	
5. at à / en	London
6. the le / el día	12 September 2014
7. by par / por	Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs
8. Number sous no / bajo el número	K219804
9. Seal / stamp: Sceau / timbre: Sello / timbre:	
10. Signature: B. Sidhu Signature: Firma:	B.S.

This Apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the UK public official who conducted the certification only. It does not authenticate either the signature on the original document or the contents of the original document in any way.

If this document is to be used in a country which is not party to the Hague Convention of 5th October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country.

To verify this apostille go to [www.verifyanapostille.service.gov.uk](http://www.verifyanapostille.service.gov.uk)



Dr. Santiago Guerrón Ayala

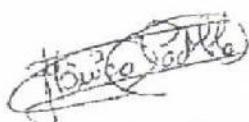
## POWER OF ATTORNEY

PARAGSUPER LTD., a private limited Company constituted according to the law of the United Kingdom, registered in the Companies House on the 2<sup>nd</sup> September, 2014 (n. 09199604), at the legal Address 5b Sandringham Road, London E8 2LR, and represented by its Director, Dr. Mónica Lucia Padilla Obando, confers the power of attorney to Miss Mónica Lucia Padilla Obando, citizen of Ecuador (Passport n. 0401194840) in accordance to the law, to represent the Company in the following actions:

- a. To receive and pay a loan with or without a guarantee, buy products and goods, shares, assets, and real estates, in cash or on credit;
- b. To open and close branches anywhere in the world;
- c. To foreclose, mortgage, rent, sell, trade, deliver, record and transfer any assets or real estates belonging to the company;
- d. To charge, receive and claim payments, products or anything else due to the Company in any bank or credit institute accounts, transfer them and determine the person(s) allowed to act accordingly and establish the ways to deposit them in the above mentioned bank accounts and endorse cheques to the Company;
- e. To intervene in shareholders' meetings and realize the necessary acts and trades anywhere in the world, in order to present documents and information related to the composition of the Company represented for this Power and, according to the appropriate laws and regulations, constitute new Companies anywhere in the world, transfer, buy and sell shares;
- f. To transfer and extend cheques, promissory notes and acceptances, compromise or submit an arbitration or lawsuit regarding any controversy involving the Company, and nominate and constitute agents, delegates and legal representatives, general or special, delegating all or part of the faculties hereby attributed, and revoke said mandates;
- g. The named delegates will be entitled to act upon their mandates in any form to comply with them.

The present Power of Attorney will be in force indefinitely.

Written and signed on the 2<sup>nd</sup> September, 2014, at 10am, in the city of Quito, Ecuador.

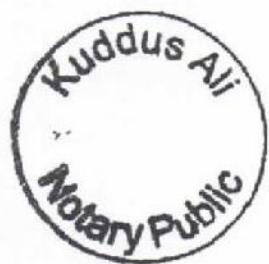


PARAGSUPER LTD.  
Mónica Lucia Padilla Obando  
Director



Dr. Santiago Guerrón Ayalá

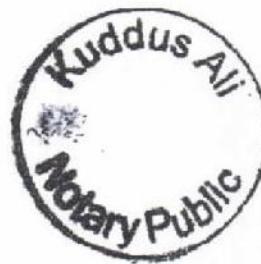
Kuddus Ali  
Notary Public  
2 Whitechapel Road  
London E1 1EW  
England and Wales



## PODER ESPECIAL

PARAGSUPER LTD., una Compañía de Responsabilidad Limitada establecida bajo las leyes del Reino Unido, inscrita en la "Companies House" el dia 2 de Septiembre de 2014 con número 09199604, cuyo domicilio registrado es 5B, Sandringham Road, E8 2LR, Londres, Reino Unido, representada por su Director, Sra. Mónica Lucia Padilla Obando, confiere el presente PODER ESPECIAL a favor de la Sra. Mónica Lucia Padilla Obando, ciudadana ecuatoriana cuyo número de pasaporte es #0401194840, tan amplio y suficiente como sea en derecho necesario para que en nombre y representación de la Compañía, realice los siguientes actos:

- a) Recibir e dar dinero en préstamo con o sin garantía, comprar productos, mercancías, títulos valores, acciones y bienes muebles o inmuebles, al contado o a crédito;
- b) Abrir y cerrar sucursales en cualquier país del mundo;
- c) Pignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, gravar, y vender cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la compañía;
- d) Cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualesquiera otras cosas que se le deban a la Compañía en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente podrían hacerlo, y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas y endosar cheques pagaderos a la Compañía;
- e) Intervenir en juntas generales de socios o accionistas y realizar los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efecto en cualquier país del mundo, para que puedan presentar todo tipo de formularios o información respectiva relacionada a la composición accionaria de la Compañía a la que representan a través de este poder, con sujeción a las reglas y reglamentos, constituir compañía en cualquier parte del mundo, ceder, transferir acciones o participaciones, adquirir acciones o participaciones;
- f) girar y extender giros, pagarés y aceptaciones, transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en la que la Compañía esté involucrada, y nombrar y constituir toda clase de agentes, abogados, letrados y apoderados, fueren generales o especiales, delegando todas o parte de las facultades aquí conferidas, y revocar tales delegaciones.



Kuddus Ali  
Notary Public  
2 Whitechapel Road  
London E1 1EW  
England and Wales

g) Los mandatarios nombrados podrán realizar cualquier acto y gestión a fin de cumplir su mandato.

El presente Poder Especial quedará vigente de forma indefinida.

Redactado y firmado el 2 de Septiembre de 2014, a las 10 a.m., en la ciudad de Quito, Ecuador.

PARAGSUPER LTD.  
Mónica Lucía Padilla Obando  
Director



Kuddus Ali  
Notary Public  
2 Whitechapel Road  
London E1 1EW  
England and Wales



CERTIFICATE OF INCUMBENCY

Of

PARAGSUPER LTD.

We, VGV (UK) LTD. in our capacity as Registered Agent of PARAGSUPER LTD., a British Limited Company (the "Company"), do hereby certify the following:

1. The name of the Company is PARAGSUPER LTD.
2. The Company was incorporated on 2<sup>nd</sup> September, 2014.
3. The Company exists under the provisions of United Kingdom Companies Act 2006 as Company numbered 09199604.
4. The Registered Agent of the Company is VGV (UK) LTD., 18 Soho Square, W1D 3QL, London, United Kingdom
5. The Registered Office of the Company is 5B Sandringham Road, E8 2LR, London, United Kingdom.
6. The Company issued 10.000 shares with a par value of £1.00 each of ordinary class.
7. In so far as is evidenced by the documents filed at the Registered Office, the Company is in existence and in good standing.
8. According to the documents filed on the Company's file as at 2<sup>nd</sup> September 2014, there are no actions, pending or threatened, against the Company and no action has been taken to wind-up the Company or to appoint a receiver or manager.
9. According to our records the Company has not created any charges over its assets.
10. According to the records available at the Registered Office, the Director of the Company is.

Director:  
Monica Lucia Padilla Obando

Date Appointed:  
2<sup>nd</sup> September, 2014

According to the records available at the Registered Office, the Shareholders of the Company are:

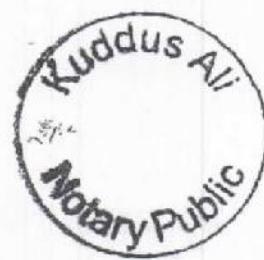
Shareholders:  
CERSEI S.A.

No. of Shares:  
10.000 Shares

London, 2<sup>nd</sup> September, 2014

Marco Graudo

For and on behalf of  
VGV (UK) LTD.  
Registered Agent  
Marco Graudo  
Director



Kuddus Ali  
Notary Public  
2 Whitechapel Road  
London E1 1EW  
England and Wales

## CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Conste por la presente que Yo, KUDDUS ALI, con residencia en 2 Whitechapel Road, Londres, E1 1EW Inglaterra notario público debidamente autorizado CERTIFICO lo siguiente:

1. Los documentos adjuntos a este certificado son copias auténticas y fieles de lo siguiente:
2. Poder Notarial de Paragsuper Ltd. de fecha 2 de septiembre de 2014 que consta de una página que me fueron presentadas por Riccardo Castellani quien se identifica con Documento de Identificación Italiano Numero AS 7908607, el cual he tenido a la vista.
3. (Traducido) El Poder Notarial de Paragsuper Ltd. de fecha 2 de septiembre d 2014 que consta de dos páginas que me fueron presentadas por Riccardo Castellani, quien se identifica con Documento de Identificación Italiano Numero AS 7908607, el cual he tenido a la vista.
4. Certificado de Titularidad de Paragsuper LTD. que consta de una página que me fue presentada por Riccardo Castellani, quien se identifica con Documento de Identificación Italiano Numero AS 7908607, el cual he tenido a la vista.
5. Los documentos adjuntos son copias fieles del original.

En fe de lo cual, firmo con mi nombre y hago estampar mi sello de oficina.

FIRMADO y sellado en 2 Whitechapel Road, Londres, E1 1EW. Inglaterra el 4 de Septiembre de Dos Mil Catorce.

Kuddus Ali  
Notario Público  
2 Whitechapel Road  
Londres E1 1EW  
Inglaterra y Gales

Protocolo Numero: 565/2014

Sello Circular en Relieve color dorado se lee: Kuddus Ali Notario Público  
Firma Illegible  
Notario Público  
Inglaterra y Gales



## APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Pays/Pais	Reino Unido de la Gran Bretaña y El Norte de Irlanda	
<b>El presente documento Público</b> Le présent acte public/ El presente documento público		
2. Ha sido firmado por A été signé par Ha sido firmado por	Kuddus Ali	
3. Quien actúa en calidad de Agissant en qualité de Quien actúa en calidad de	Notario Público	
4. Revestido del Sello/Timbre de Est revêtu du sceau/timbre de Y está revestido del sello/timbre de	Dicho notario público	
<b>Certificado</b> <b>Atteste /Certificado</b>		
5. en Londres á/en	6. el día le/el día	12 de septiembre de 2014
7. por par/por	Secretaría Principal del Estado de Relaciones Exteriores y del Commonwealth de Su Majestad	
8. Numero Sous no/Bajo el numero	K219804	
9. Sello/timbre: Sceau/timbre: Sello/timbre: Aparece un sello de tinta en el que se lee: Foreign and Commonwealth Office London	10. Firma: Signature: Firma:	B. Sidhu Firma ilegible

Esta apostilla no deberá ser usada en el Reino Unido y sólo confirma la autenticidad de la firma, sello o sello de tinta en el documento público del Reino Unido adjunto. No confirma su autenticidad del documento subyacente. Las apostillas adjuntas a documentos que han sido fotocopiados y certificados en el Reino Unido confirman la firma de oficiales públicos del Reino Unido que únicamente han realizado la certificación. No autentica ni la firma en el documento original o los contenidos en el documento original de ninguna forma.

Si este documento es utilizado en un país que no forma parte de la Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961, puede ser presentado a la sección consular de la misión representante de dicho país.

Para verificar esta apostilla diríjase a [www.verifyapostille.service.gov.uk](http://www.verifyapostille.service.gov.uk)



#### **PODER NOTARIAL**

PARAGSUPER LTD., una SOCIEDAD privada limitada constituida de acuerdo con la ley del Reino Unido, registrada en the "Companies House" el 2 de septiembre de 2014, (n.09199604), en el domicilio legal 5b Sandringham Road, Londres E8 2LR, y representado por su Director, Dr. Mónica Lucía Padilla Obando, confiere el poder notarial a la Señorita Mónica Lucía Padilla Obando, ciudadana de Ecuador (Pasaporte n. 0401194840), de conformidad con la ley, para representar a la SOCIEDAD en las siguientes acciones:

- a. Recibir y pagar préstamos con o sin garantía, comprar productos y bienes, acciones y activos, bienes inmuebles, en efectivo o crédito.
- b. Abrir y cerrar sucursales en cualquier parte del mundo.
- c. Embargar, hipotecar, rentar, vender, comerciar, entregar, registrar y transferir bienes e inmuebles pertenecientes a la SOCIEDAD.
- d. Cobrar, recibir y reclamar pagos, productos o cualquiera otra cosa que se adeude a la Empresa en cualquier cuenta bancaria o de institución de crediticia, transferirlas y determinar la(s) persona(s) autorizadas para actuar en consecuencia y establecer la forma de depositarlas en las cuentas bancarias mencionadas con anterioridad y emitir cheques a la SOCIEDAD.
- e. Participar en juntas de accionistas y llevar a cabo las diligencias necesarias y comercializar en cualquier parte del mundo, a fin de presentar documentos e información relacionada a la composición de la SOCIEDAD representada a través de este Poder y, de acuerdo con las leyes y regulaciones apropiadas, constituir nuevas SOCIEDAD en cualquier parte del mundo, transferir, comprar y vender acciones;
- f. Transferir y extender cheques, pagares y aceptaciones, acordar o presentar un arbitraje o demanda legal en relación a cualquier controversia relacionada con la SOCIEDAD, y nombrar y formar agentes, delegados y representantes legales, en general o especiales, delegando todas o parte de las facultades aquí atribuidas, y revocar dichos mandatos;
- g. Dichos delegados estarán facultados para actuar conforme a sus mandatos en cualquier forma que se ajuste a los mismos.

El presente Poder Notarial estará vigente indefinidamente.

Escrito y firmado el 2 de septiembre de 2014, a las 10 am, en la Ciudad de Quito, Ecuador.

Firma ilegible

PARAGSUPER LTD.

Mónica Lucía Padilla Obando

Director

Sello en tinta: Kuddus Ali

Notario Público

2 Whitechapel Road

Londres E1 1EW

Inglaterra y Gales



Las páginas 4 y 5 no se traducen por estar en Español

Página 6

CERTIFICADO DE TITULARIDAD

de Paragsuper Ltd.

Nosotros, VGV (UK) LTD. en nuestra calidad de Agentes Registrados de PARGSUPER LTD., una SOCIEDAD Limitada Británica (la "SOCIEDAD"), certifico lo siguiente:

1. El nombre de la SOCIEDAD es PARAGSUPER LTD.
2. La SOCIEDAD fue formada el 2 de septiembre de 2014.
3. La SOCIEDAD existe bajo las disposiciones de Ley de Sociedades del Reino Unido de 2006 como SOCIEDAD con número 09199604.
4. El Agente Registrado de la SOCIEDAD es VGV (UK) LTD., ubicada en 18 Soho Square, W1D 3QL, Londres, Reino Unido
5. La Oficina Registrada de la SOCIEDAD está ubicada en 5B Sandringham Road, E8 2LR, Londres, Reino Unido.
6. La SOCIEDAD emitió 10,000 acciones de tipo ordinario con un valor nominal de £1.00 cada una.
7. Tal como se puede evidenciar por los documentos completados en la Oficina Registral, la SOCIEDAD está en existencia y vigente.
8. De conformidad a los documentos completados en el archivo correspondiente a la SOCIEDAD, al 2 de septiembre de 2014, no existen acciones pendientes o de riesgo, en contra de la SOCIEDAD, y no se ha tomado ninguna acción para cesar la empresa o para designar un administrador o gerente judicial.
9. De conformidad a nuestros registros la SOCIEDAD no ha causado ningún cargo sobre sus bienes.
10. De conformidad con los registros disponibles en la Oficina Registral, el Director de la SOCIEDAD es:

Director:

Mónica Lucia Padilla Obando

Fecha Designada

2 de septiembre de 2014

De conformidad con los registros disponibles en la Oficina Registral, los Accionistas de la SOCIEDAD son:

Accionistas

CERSEI S.A.

Número de Acciones

10.000 Acciones

Londres, 2 de septiembre de 2014

Firma ilegible

Por y en nombre

VGV (UK) LTD.

Agente Registrado

Marco Grauso

Director

Sello en tinta: Kuddus Ali

Notario Público

2 Whitechapel Road

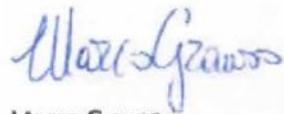
Londres E1 1EW

Inglaterra y Gales



Yo, MARCO GRAUSO, con cédula de identidad número 175468727-3, certifico que el documento que antecede, fue traducido por mi persona del idioma Inglés al Castellano.

Atentamente,



Marco Grauso

Cl. 175468727-3





Factura: 002-002-000008853



20151701035D04117

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701035D04117

Ante mí, NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA de la NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA , comparece(n) MARCO GRAUSO SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1754687273, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. -- Se archiva copia. QUITO, a 19 DE AGOSTO DEL 2015.

MARCO GRAUSO

CÉDULA: 1754687273



NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala  
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CIBERIZACIÓN

CÉDULA DE  
 IDENTIDAD / EXP.  
 APELLIDOS Y NOMBRE:  
**GRAUZO  
MARCO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO:  
**Quito**  
 Fecha:  
**1985-01-06**  
 NACIONALIDAD: ITALIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

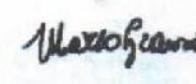
175468727-3

---

INSTRUCCIÓN:  
**SUPERIOR**  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN:  
**LIC. EN DERECHO**  
 V233343222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:  
**GRAUZO NICHELE**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:  
**ROLLERO GRAZIA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:  
**QUITO  
2013-10-26**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN:  
**2023-10-26**

  
*Marco Grauso*  
 Firma del Titular


*Marco Grauso*  
 En uso de la facultad concedida por el  
 numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial  
 doy fe que la fotocopia que antecede,  
 guarda conformidad con el documento  
 que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerón Ayala  
 Notario Tercero en Quito - D.M.



19 AGO. 2015

## NOTARIAL CERTIFICATE



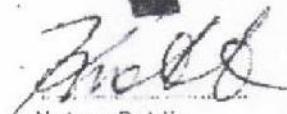
BE IT KNOWN that I, Kuddus Ali of 2 Whitechapel Road, London E1 1EW a duly authorised notary public CERTIFY that I have inspected the file of the Company named PARAGSUPER LTD. Registration Number 9199604 at the Companies Registration Office for England and Wales today from which file it appears:

- 1 That PARAGSUPER LTD. is a Company with limited liability duly incorporated, registered and existing in accordance with the laws of England and Wales with its registered office located at 5b Sandringham Road, London, United Kingdom
2. That the attached document consisting of one page is a true complete and exact copy of the Certificate of Incorporation the original of which is filed in the Companies Registration Office in Cardiff.
3. I have verified the document and the annexed is the true copy of the original

IN witness whereof I have signed my name and affixed my seal of office SIGNED and sealed at 2 Whitechapel Road, London E1 1EW on the Fourth Day of September Two Thousand and Fourteen.



Kuddus Ali  
Notary Public  
2 Whitechapel Road  
London E1 1EW  
England and Wales

  
Notary Public  
England and Wales



**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

**1. Country:** United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland  
 Pays/País

**This public document**

Le présent acte public / El presente documento público

**2. Has been signed by** Kuddus Ali  
 a été signé par  
 ha sido firmado por

**3. Acting in the capacity of** Notary Public  
 agissant en qualité de  
 quien actúa en calidad de

**4. Bears the seal/stamp of** The Said Notary Public  
 est revêtu du sceau / timbre de  
 y está revestido del sello / timbre de

**Certified**  
 Attesté / Certificado

**5. at** London **6. the** 12 September 2014  
 à/en le/ el día

**7. by** Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and  
 par / por Commonwealth Affairs

**8. Number** K219803  
 sous no / bajo el número

**9. Seal / stamp:** B. Sidhu  
 Sceau / timbre: Signature:  
 Sello / timbre: Firma:



**10. Signature:** B. Sidhu  
 Signature:  
 Firma:



This Apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the UK public official who conducted the certification only. It does not authenticate either the signature on the original document or the contents of the original document in any way.

If this document is to be used in a country which is not party to the Hague Convention of 5th October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country.

To verify this apostille go to [www.verifyapostille.service.gov.uk](http://www.verifyapostille.service.gov.uk)



**CERTIFICATE OF INCORPORATION  
OF A  
PRIVATE LIMITED COMPANY**

Company Number **9199604**

The Registrar of Companies for England and Wales, hereby certifies that  
**PARAGSUPER LTD.**

is this day incorporated under the Companies Act 2006 as a private company, that the company is limited by shares, and the situation of its registered office is in England and Wales.

Given at Companies House, Cardiff, on **2nd September 2014**.

The above information was communicated by electronic means and authenticated by the  
Registrar of Companies under section 1115 of the Companies Act 2006

  
**Companies House**



CERTIFICACIÓN NOTARIAL

Conste por la presente que Yo, KUDDUS ALI, con residencia en 2 Whitechapel Road, Londres, E1 1EW Inglaterra notario público debidamente autorizado CERTIFICO que he examinado el archivo correspondiente a la SOCIEDAD llamada PARAGSUPER LTD. con Número de Registro 9199604 en la Oficina Registral de SOCIEDADES de Inglaterra y Gales en cuyo archivo aparece:

1. Que PARANGSUPER LTD. es una SOCIEDAD con Responsabilidad Limitada debidamente incorporada, registrada y en existencia de conformidad con las leyes de Inglaterra y Gales con su oficina registrada ubicada en 5b Sandringham Road, Londres, Reino Unido
2. Que el documento adjunto que consta de una hoja es una copia completa real y exacta del Certificado de Incorporación cuyo original fue completado en Oficina Registral de SOCIEDADES en Cardiff.
3. He examinado el documento y el anexo es una copia fiel del original

En fe de lo cual, firmo con mi nombre y hago estampar mi sello de oficina FIRMADO y sellado en 2 Whitechapel Road, Londres, E1 1EW. Inglaterra el 4 de Septiembre de Dos Mil Catorce.

Kuddus Ali  
Notario Público  
2 Whitechapel Road  
Londres E1 1EW  
Inglaterra y Gales

Protocolo Numero: 566/2014

Sello Circular en Relieve color dorado se lee: Kuddus Ali Notario Público  
Firma ilegible  
Notario Público  
Inglaterra y Gales



**APOSTILLA**

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Pays/Pais	Reino Unido de la Gran Bretaña y El Norte de Irlanda		
<b>El presente documento Público</b> Le présent acte public/ El presente documento público			
2. Ha sido firmado por A été signé par Ha sido firmado por	Kuddus Ali		
3. Quien actúa en calidad de Agissant en qualité de Quien actúa en calidad de	Notario Público		
4. Revestido del Sello/Timbre de Est revêtu du sceau/timbre de Y está revestido del sello/timbre de	Dicho notario público		
<b>Certificado</b> <b>Atteste /Certificado</b>			
5. en Londres á/en	6. el día le/el día	12 de septiembre de 2014	
7. por par/por	Secretaría Principal del Estado de Relaciones Exteriores y del Commonwealth de Su Majestad		
8. Numero Sous no/Bajo el numero	K219803		
9. Sello/timbre: Sceau/timbre: Sello/timbre: Aparece un sello de tinta en el que se lee: Foreign and Commonwealth Office London	10. Firma: Signature: Firma:	B. Sidhu	Firma ilegible

Esta apostilla no deberá ser usada en el Reino Unido y sólo confirma la autenticidad de la firma, sello o sello de tinta en el documento público del Reino Unido adjunto. No confirma su autenticidad del documento subyacente. Las apostillas adjuntas a documentos que han sido fotocopiados y certificados en el Reino Unido confirman la firma de oficiales públicos del Reino Unido que únicamente han realizado la certificación. No autentica ni la firma en el documento original o los contenidos en el documento original de ninguna forma.

Si este documento es utilizado en un país que no forma parte de la Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961, puede ser presentado a la sección consular de la misión representante de dicho país.

Para verificar esta apostilla diríjase a [www.verifyapostille.service.gov.uk](http://www.verifyapostille.service.gov.uk)

CERTIFICADO DE INCORPORACION

DE

SOCIEDAD LIMITADA PRIVADA

SOCIEDAD NUMERO 9199604

El Registrador de Sociedades de Inglaterra y Gales, certifica que

PARAGSUPER LTD.,

en este dia ha sido incorporada bajo la Ley de Sociedades de 2006 como SOCIEDAD privada, que la SOCIEDAD está limitada por acciones, y que la ubicación de su oficina registral está en Inglaterra y Gales.

Dado en la "Companies House", en Cardiff, el 2 de septiembre de 2014.

La información antes mencionada fue enviada por medios electrónicos y autenticados por el Registrador de SOCIEDADES bajo la sección 1115 de la Ley de Sociedades de 2006.

Sello circular de tinta

Registrador de SOCIEDADES de Inglaterra y Gales

Sello Oficial del Registrador de Sociedades



Yo, MARCO GRAUSO, con cédula de identidad número 175468727-3, certifico que el documento que antecede, fue traducido por mi persona del idioma Inglés al Castellano.

Atentamente,

Marco Grauso

CI. 175468727-3





Factura: 002-002-000008852



20151701035D04116

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701035D04116

Ante mí, NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA de la NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA , comparece(n) MARCO GRAUSO SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1754687273, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 19 DE AGOSTO DEL 2015.

MARCO GRAUSO

CÉDULA: 1754687273



NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

**Dr. Santiago Guerrón Ayala**

Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

Quito, 23 de Julio de 2015

Señor  
Lauro Eriberto Peralta Cárdenas  
GERENTE GENERAL  
PARAGSUPER S.A.  
Quito.-

De mi consideración:

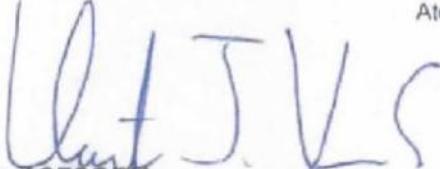
En mi calidad de Socio de la compañía que Usted representa, comunico a Usted que soy propietario de **SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (799)** acciones del valor de **UN DOLAR AMERICANO (US \$ 1,00)**, por un valor nominal de **SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES AMERICANOS (US \$ 799,00)** y que cedo y transfiero a favor de la Compañía del Reino Unido PARAGSUPER LTD., con número de identificación 9199604, debidamente representada por su Apoderado, Srita. Mónica Lucía Padilla Obando, con número de cédula 040119484-0, **SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (799)** acciones del valor de **UN DOLAR AMERICANO (US \$ 1,00)**, por un valor nominal de **SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES AMERICANOS (US \$ 799,00)**, por lo que en mi calidad de cedente no me reservo nada.

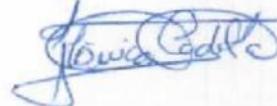
La forma y condiciones de pago de la presente transferencia de acciones ha sido completamente satisfechas por el Cesionario al Cedente; por tanto, el Cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que le confieren la Ley y Estatuto de la Compañía, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades, créditos, y más derechos y obligaciones que sobre dichas cesiones poseía el Cedente.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías vigente, se dignará registrar estas cesiones y transferencias de acciones, antes citadas, en el Libro de Acciones y Accionistas de su Representada, así como también se servirá comunicar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías.

Se dignará emitir el nuevo Título que corresponda al Cesionario.

Atentamente,

  
p. ASESORIA,  
REPRESENTACIONES  
& CONSULTORIA RECON S.A.  
Dr. Clemente José Vivanco Salvador  
CEDENTE

  
p. PARAGSUPER LTD.  
MÓNICA LUCÍA PADILLA OBANDO  
Apoderado  
CESIONARIO

27

Quito, 23 de Diciembre de 2013

Doctor  
**CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR**  
 Presente.

9216

De mi consideración:

Mediante la presente, me permito comunicarle que, en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA.", celebrada en esta ciudad de Quito, el día 20 de Diciembre de 2013, tuvo el acierto de reelegir a Usted, en el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, por el plazo de **DOS (2)** años, y pudiendo ser reelegido en forma indefinida; otorgándole los deberes y atribuciones que, tanto la Ley como el Estatuto Social que rigen a la Compañía le determinan; en tal condición Usted y por sí sólo, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

**CONSTITUCION** : 13 de Diciembre de 2001, ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Ramiro Dávila Silva; y, el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, ante el Notario Suplente, Encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito, Dr. Diego Javier Almeida Montero.

**CAPITAL SUSCRITO** : US \$ 20.000,00.

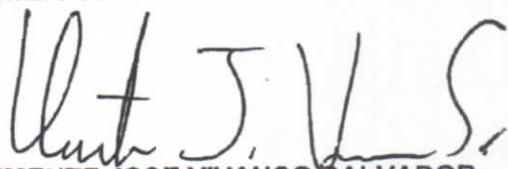
**INSCRIPCION** : 9 de Enero de 2002, del Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el No. 093, Tomo 133, y Repertorio No. 01078; y, del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, el 21 de Diciembre del año 2012, del Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el No. 4330, Tomo 143, y Repertorio No. 44998.

Atentamente,



DR. MARTIN PORTILLA PEREZ  
Secretario ad-hoc.

Yo, **DR. CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR**, dejo constancia de mi aceptación, en la reelección al cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA.", por el plazo de **DOS (2)** años, y en los términos que anteceden. Quito, 23 de Diciembre de 2013.



DR. CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR  
GERENTE GENERAL  
C.C. # 170725200-1.

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO****RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	4533
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1800
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	<b>NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL</b>
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	23/12/2013
FECHA ACEPTACION:	23/12/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707252001	VIVANCO SALVADOR CLEMENTE JOSE	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

**4. DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM # 093    DEL 09/01/2002    NOTARIA 32    DEL 13/12/2001 REFORMA: RM # 4330    DEL 21/12/2012    NOTARIA 32(S)    DEL 04/10/2012 JP
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.  
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE  
INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

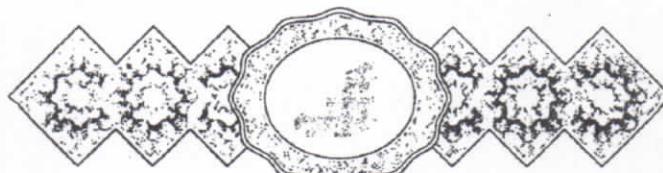
**FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014**

**DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAREJO



Página 1 de 1



**Nº 0453911**

Quito, 23 de Julio de 2015

Señor  
Lauro Eriberto Peralta Cárdenas  
GERENTE GENERAL  
**PARAGSUPER S.A.**  
Quito.-

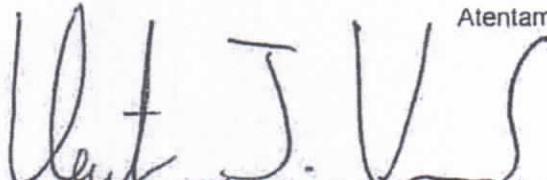
De mi consideración:

En mi calidad de Socio de la compañía que Usted representa, comunico a Usted que soy propietario de **UNA (1) acción del valor de UN DOLAR AMERICANO (US \$ 1,00)**, por un valor nominal de **UN DOLAR AMERICANO (US \$ 1,00)** y que cedo y transfiere a favor del Sr. **LAURO ERIBERTO PERALTA CÁRDENAS.**, con número de cédula 010112951-8, **UNA (1) acción del valor de UN DOLAR AMERICANO (US \$ 1,00)**, por un valor nominal de **UN DOLAR AMERICANO (US \$ 1,00)**, por lo que en mi calidad de cedente no me reservo nada.

La forma y condiciones de pago de la presente transferencia de acciones ha sido completamente satisfechas por el Cesionario al Cedente; por tanto, el Cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que le confieren la Ley y Estatuto de la Compañía, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades, créditos, y más derechos y obligaciones que sobre dichas cesiones poseña el Cedente.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías vigente, se dignará registrar estas cesiones y transferencias de acciones, antes citadas, en el Libro de Acciones y Accionistas de su Representada, así como también se servirá comunicar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías.

Se dignará emitir el nuevo Título que corresponda al Cesionario.

  
Atentamente,  
p. ESTUDIO JURÍDICO VIVANCO &  
VIVANCO  
Dr. Clemente José Vivanco Salvador  
CEDENTE

  
LAURO ERIBERTO PERALTA CÁRDENAS  
CESIONARIO